Asunción, / de noviembre de 2014

Señores
INGETEP S.R.L.
Dirección: Dr. Carlos Centurión 397
Tel: (021) 554-136
E-mail: admin@ingetep.com.py
Asunción, Paraguay
Presente:

Ref.: **ADJUDICACIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA - CD Nº 46/2014 – "ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS" SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO - SENEPA – ID Nº 271.867**

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de la **Contratación Directa CD Nº 46/2014 – "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS" – ID Nº 271.867 – Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo - SENEPA,** a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. Nº 1268 de fecha 06 de noviembre de 2014, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social resolvió adjudicar a la empresa **INGETEP S.R.L.,** la contratación mencionada en los siguientes ítems, cuyo monto total es el siguiente:

Ítem	Descripción del Bien	Precio Total (IVA incluido)
2,3,4 y 5	FARRES S.A.C.I.	39.490.000
1,6,7,11,12,13,14,15,16,17, 18,19 y 20	**INGETEP S.R.L.**	**13.144.800**
	TOTAL IVA INCLUIDO	52.634.800

Monto total adjudicado a la empresa INGETEP S.R.L., Guaraníes Trece millones ciento cuarenta y cuatro mil ochocientos.

Los ítems 8, 9 y 10 fueron declarados *DESIERTOS.*

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días calendarios siguientes a firma del Contrato la **Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor total del contrato** conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado. Dicha garantía deberá extenderse en un plazo que exceda en 28 días a la finalización del contrato.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una Nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas por Escribanía.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social,

Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3
Mariscal Estigarribia Nº 796 esq. Tacuary
Tel: (021) 448-408 interno 264/239/266/267
Fax: (021) 453-571 – 3er piso

Ing. Arnaldo Gonzalez Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

INGETEP
Ingeniería Paraguaya S.R.L.

d) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria,
e) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Observación: Todos estos documentos deberán, necesariamente, ser proveídos para la firma del Contrato respectivo.

Se comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contratación que habilite los pagos respectivos, la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE con los documentos mencionados más arriba en estado "ACTIVO".

Atentamente,

Se adjunta:
Copia de la Resolución D.G.O.C. Nº 1268/2014

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3
Mariscal Estigarribia Nº 796 esq. Tacuary
Tel: (021) 448-408 interno 264/239/266/267
Fax: (021) 453-571 – 3er piso

Asunción, / / de noviembre de 2014

Señores
FARRES S.A.C.I.
Dirección: Avda. Perú Nª 1074 c/ Tte. Fariña
Tel: (021) 211.326
Fax: (021) 222.020
E-mail: admfarres@tigo.com.py
Asunción, Paraguay
Presente:

Ref.: ADJUDICACIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA - CD Nº 46/2014 – "ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS" SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO - SENEPA – ID Nº 271.867

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de la **Contratación Directa CD Nº 46/2014 – "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS" – ID Nº 271.867 – Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo - SENEPA,** a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. Nº 1268 de fecha 06 de noviembre de 2014, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social resolvió adjudicar a la empresa **FARRES S.A.C.I.,** la contratación mencionada en los siguientes ítems, cuyo monto total es el siguiente:

Ítem	Descripción del Bien	Precio Total (IVA incluido)
2,3,4 y 5	**FARRES S.A.C.I.**	**39.490.000**
1,6,7,11,12,13,14,15,16,17, 18,19 y 20	INGETEP S.R.L.	13.144.800
	TOTAL IVA INCLUIDO	52.634.800

Monto total adjudicado a la empresa FARRES S.A.C.I., Guaraníes Treinta y nueve millones cuatrocientos noventa mil.

Los ítems 8, 9 y 10 fueron declarados ***DESIERTOS.***

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días calendarios siguientes a firma del Contrato la **Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor total del contrato** conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado. Dicha garantía deberá extenderse en un plazo que exceda en 28 días a la finalización del contrato.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una Nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas por Escribanía.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos,

Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3
Mariscal Estigarribia Nº 796 esq. Tacuary
Tel: (021) 448-408 interno 264/239/266/267
Fax: (021) 453-571 – 3er piso

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social,
d) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria,
e) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Observación: Todos estos documentos deberán, necesariamente, ser proveídos para la firma del Contrato respectivo.

Se comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contratación que habilite los pagos respectivos, la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE con los documentos mencionados más arriba en estado "ACTIVO".

Atentamente,

Se adjunta:
Copia de la Resolución D.G.O.C. Nº 1268/2014

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

FARRES S.A.C.I.
Av. Perú Nº 1074
222415
11/11/14

Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3
Mariscal Estigarribia Nº 796 esq. Tacuary
Tel: (021) 448-408 interno 264/239/266/267
Fax: (021) 453-571 – 3er piso